PROVINCIA DE CURICÓ
I. MUNICIPALIDAD
HUALAÑÉ

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 2819 VISTO Y TENIENDO PRESENTE: 24 AGO. 2015

HUALAÑE,

1. A partir de Julio del año 2005, se hizo exigencia para las instituciones del estado, la adquisición de todo servicio a través del portal de Chile Compra.

2. La necesidad de la contratación de los servicios de "movilización para el traslado de pacientes de Diálisis (15 pasajeros) desde Hualañé hacia la ciudad de Curicó y viceversa, los días miércoles de cada semana desde el 19 de Agosto a Diciembre de 2015 en el siguiente horario salida 05:45 horas para regresar aproximadamente a las 14:00 horas a la comuna"

3. El llamado a Licitación Pública estipulado en las Bases de Licitación.

4. El Decreto N°2647 de fecha 06 de Agosto de 2015 que aprueba las Bases para la realización del servicio.

5. El Acta de apertura de fecha 14 de Agosto de 2015 que presenta solo un oferente para la adquisición N°3960-110-L115

6. La evaluación de la Adquisición N° 3960-110-L115 de fecha 17 de Agosto de 2015 estipulada en el Anexo N°1.

7. El Decreto N° 2747 de fecha 18 de Agosto de 2015 que adjudica la adquisición N°3960-110-L115 al proveedor Teresa del Carmen Valenzuela Fuenzalida Rut: [illegible], para el servicio de "movilización para el traslado de pacientes de Diálisis (15 pasajeros) desde Hualañé hacia la ciudad de Curicó y viceversa, los días miércoles de cada semana desde el 19 de Agosto a Diciembre de 2015 en el siguiente horario salida 05:45 horas para regresar aproximadamente a las 14:00 horas a la comuna"

8. La Orden de Compra N° 3960-414-SE15 Aceptada por el proveedor.

9. El contrato de prestación de servicios de fecha 18 de [illegible] de 2015 entre la Ilustre Municipalidad de Hualañé y doña Teresa del Carmen Valenzuela Fuenzalida.

I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE ALCALDE

10. Las facultades previstas de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

PROVINCIA DE CURICÓ
I. MUNICIPALIDAD
HUALAÑÉ

2819
24 AGO. 2015

DECRETO:

1. **APRUÉBESE,** contrato de prestación de servicios de fecha 18 de Agosto de 2015, celebrado entre la I. Municipalidad de Hualañé y doña TERESA DEL CARMEN VALENZUELA FUENZALIDA Rut: [redacted] para el servicio de "movilización de traslado para pacientes Diálisis (15 pasajeros) desde Hualañé hacia la ciudad de Curicó y viceversa, los días miércoles de cada semana desde el 19 de Agosto a 30 de Diciembre de 2015 en el siguiente horario, salida 05:45 horas para regresar aproximadamente a las 14:00 horas a la comuna" por un monto total de $ 1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos)EXENTO con una totalidad de 20 viajes cuyo monto por viaje es de $90.000.-Considerando lo anterior durante el mes de Agosto se cancelarán $ $180.000.- (2 miércoles por mes) Octubre $360.000.- y Noviembre $ 360.000.- (4 miércoles por mes) Septiembre $450.000.- y Diciembre $450.000.- (5 miércoles por mes)

2. **CARGUESE,** a la cuenta presupuestaria "22.09.003 Arriendo de Vehículos" del presupuesto municipal 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LUIS ARTURO [illegible] CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO [illegible] LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION
La indicada
Archivo correlativo
CPL/AABB/LAFC/AUF/AGC/CHB/vrc.